

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8294** *ACUERDO de 17 de abril de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de ocho plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, especialidades jurídicas principalmente civil (una plaza), penal (dos plazas), contencioso-administrativa (dos plazas) y social (tres plazas), convocado por Acuerdo del Pleno de 17 de enero de 2007 (Boletín Oficial del Estado del día 30) y una vez concluido el plazo establecido en la indicada base para la subsanación de defectos o formulación de reclamaciones,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.-Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al mencionado concurso, no resultando excluido ningún aspirante. Esta relación se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y en el de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

Segundo.-Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Madrid, 17 de abril de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8295** *ORDEN JUS/1032/2007, de 17 de abril, por la que se rectifican los Tribunales calificadoros de los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Mediante Orden JUS/3544/2006, de 8 de noviembre (BOE del día 18), modificada por Ordenes JUS/280/2007, de 1 de febrero (BOE del día 15), JUS/567/2007, de 28 de febrero (BOE de 14 de marzo) y JUS/904/2007, de 22 de marzo (BOE de 9 de abril), se hacían públicos los Tribunales Calificadores del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema general de acceso promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/2334/2006, de 4 de julio de 2006 (BOE del día 18).

Como consecuencia de la renuncia de doña María José Burgos García, procede la siguiente rectificación el Anexo de la Orden JUS/3544/2006, de 8 de noviembre (BOE del día 18):

Página 40560, segunda columna, Tribunal Suplente n.º 1, Vocales, donde dice: «D.ª María José Burgos García, Funcionario Grupo A, Ministerio de Justicia»; debe decir: «D.ª Pilar Fernández Amigo, Funcionaria Grupo A, Ministerio de Justicia».

Madrid, 17 de abril de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 8296** *ORDEN EHA/1033/2007, de 11 de abril, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar dos procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Ambas convocatorias son independientes y se registrarán por las mismas bases.

Las presentes convocatorias tienen en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria 76/207/CEE del Consejo, de 9 de febrero de 1976, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo; y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se registrarán las presentes convocatorias son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que registrarán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convocan dos procesos selectivos para cubrir 10 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, Código A0013, por el sistema general de acceso libre y 2 plazas por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el artículo 6 del Real Decreto 120/2007.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

2. Procesos selectivos

Los procesos selectivos se realizarán mediante el sistema de oposición para los aspirantes que se presenten por el sistema general de acceso libre, y mediante el sistema de concurso-oposición para los aspirantes que se presenten por la convocatoria de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirán la superación de un curso selectivo. Para la realización del mismo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, así como los que hayan superado las fases de oposición y concurso serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

El carácter independiente de ambos procesos selectivos determina la imposibilidad de acumulación de eventuales plazas vacantes en cualquiera de ellos.

3. Programa

El programa que ha de regir los procesos selectivos es el que figura como Anexo II a esta Orden.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Nacionalidad

Ser español. Sólo podrán participar los candidatos de nacionalidad española, según lo establecido en el Anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

6. Requisitos específicos para el acceso por promoción interna

Los aspirantes que concurran a la convocatoria de acceso por promoción interna deberán cumplir, además:

Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo B y estar además destinados en la Administración General del Estado.

Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo B.

7. Solicitudes

7.1 Quienes deseen participar en alguno de estos procesos selectivos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas «Inscripción en procesos selectivos» a tra-

vés de la dirección de Internet www.map.es acceso por «empleo público» o por «servicios on-line». Asimismo, se podrán presentar por vía telemática a través del Portal del Ciudadano página www.060.es, en virtud del acuerdo de encomienda de gestión de fecha 8 de marzo de 2007.

La presentación de solicitudes por esta vía conllevará en su caso el pago telemático de la tasa de derechos de examen.

En aquellos casos que deba presentarse documentación adicional junto con la solicitud de participación telemática, de conformidad con lo previsto en las bases específicas, esta deberá ser aportada presencialmente en los lugares previstos en la letra siguiente.

7.2 Igualmente, podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, C/ Alcalá, n.º 9, -Madrid, así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, y se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Octavo.2 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Pago de la tasa de derechos de examen. El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Telemático del Ministerio de Administraciones Públicas, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministro de Hacienda, por la que se establecen los supuestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

7.3 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

8. Tribunal

8.1 El Tribunal calificador, común a ambos procesos selectivos, es el que figura como Anexo III a esta Orden y se someterá a lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

8.2 El tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

8.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana n.º 44, 28046 Madrid, teléfono 91.339.70.00, dirección de correo electrónico seleccion.personal@meh.es.

9. Desarrollo de los procesos selectivos

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «B», según lo establecido en la Resolución de la Secretaria General para la Administración Pública de 17 de enero de 2007, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.

10. Norma final

A los presentes procesos selectivos les serán de aplicación la Ley 30/1984, el Real Decreto 364/1995, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad

con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso –administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992.

Madrid, 11 de abril de 2007.–El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda. P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Descripción de los procesos selectivos y valoración

I. Procesos selectivos

Los procesos selectivos constarán de las siguientes fases:

- I.A) Oposición.
- I.B) Concurso.
- I.C) Curso Selectivo.

I.A) Fase de Oposición.–La fase de oposición constará de cinco ejercicios, todos ellos obligatorios, siendo eliminatorios cada uno de ellos, en la forma que se expone a continuación.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 del Real Decreto 364/1995, los aspirantes que concurren a la convocatoria de promoción interna estarán exentos del primer ejercicio.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

Aquellos aspirantes que hayan liberado alguno de los ejercicios en el proceso selectivo por el que se hayan presentado, mantendrán tal circunstancia en la próxima convocatoria, siempre y cuando participen en idéntico proceso.

Primer ejercicio: Consistirá en la resolución, por escrito, en un tiempo máximo de cinco horas, de un cuestionario de 20 preguntas que el Tribunal propondrá para cada uno de los tres grupos de materias siguientes:

- a) Jurídicas (Derecho Civil y Mercantil),
- b) Económicas (Economía y Administración de Empresas) y
- c) Actuariales (Estadística y Matemática actuarial).

El aspirante deberá optar expresamente, en el apartado A) del punto 25 de su instancia, por uno sólo de estos tres grupos de materias cuyo temario figura en el Anexo II.1 de la presente Orden.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución, por escrito, en un tiempo máximo de cinco horas, de cuatro casos prácticos de Contabilidad, uno por cada una de las partes del temario que figura como Anexo II.2 de la presente convocatoria, con la distribución que determine el Tribunal.

Tercer ejercicio: Versará sobre el conocimiento de los idiomas inglés o francés, a elección del aspirante, según opción que deberá hacerse constar en el apartado B) del punto 25 de la solicitud. El ejercicio tendrá una duración máxima de dos horas y consistirá en la realización por escrito de una traducción directa o inversa sin diccionario sobre textos de contenido jurídico, económico o financiero. Se realizará por escrito y sin diccionario.

Cuarto ejercicio: Este ejercicio tendrá dos partes que se celebrarán en una sola sesión.

La primera parte consistirá en la resolución, por escrito, de casos prácticos sobre operaciones financieras, según el temario que figura en el Anexo II.3 de la presente Orden.

La segunda parte consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de diez preguntas de carácter teórico que el Tribunal propondrá sobre el temario de Sistema financiero y Sistema fiscal español que figura en el Anexo II.3. de la presente Orden.

El tiempo disponible para contestar ambas partes será de cuatro horas.

Quinto ejercicio: Consistirá en exponer, de forma oral y por el orden en el que figuran en el programa recogido en el Anexo II.4,

tres temas extraídos al azar, durante un tiempo máximo de cincuenta minutos, con la siguiente distribución: un tema del programa de Derecho Constitucional, Administrativo y Comunitario; y dos temas del programa de Teoría General de Seguros y Derecho de Seguros y Fondos de Pensiones, uno de los cuales se extraerá de entre los temas 1 a 32 y el otro de entre los temas 33 a 64.

Con carácter previo a la exposición, y después de la extracción de los temas, se concederá un tiempo máximo de diez minutos para que el aspirante elabore, en presencia del Tribunal, un guión que podrá utilizar en el desarrollo de su exposición, consultando para ello exclusivamente el programa de la oposición que le será facilitado por el Tribunal.

Con posterioridad a la exposición, el Tribunal podrá formular preguntas y recabar comentarios del opositor sobre el contenido de los temas expuestos durante un tiempo máximo de diez minutos.

I.B) Fase de concurso.–La fase de concurso, de carácter no eliminatorio, consistirá en la valoración de los siguientes méritos: Antigüedad, Grado personal consolidado y trabajo desarrollado.

La certificación de méritos deberá realizarse según el modelo incluido como Anexo V a esta Orden.

La lista que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso se hará pública una vez celebrado el último ejercicio de la fase de oposición y comprenderá a los aspirantes que superen la misma.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

I.C) Curso selectivo.–Todos los aspirantes del sistema general de acceso libre que superen la fase de oposición, y los del sistema de promoción interna que superen las fases de concurso y oposición, realizarán un curso selectivo en la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, que deberán superar con aprovechamiento.

El curso selectivo será común a ambas convocatorias y comenzará en el plazo máximo de dos meses a partir de la finalización del plazo fijado para la presentación de la documentación requerida en la Orden por la que se publicará la lista de aprobados de la fase de oposición.

Tendrá una duración de ocho meses lectivos, tratándose en el mismo las materias que correspondan en el desarrollo del programa de estudios diseñado conjuntamente por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y el Instituto de Estudios Fiscales, que abarcará los aspectos básicos de la técnica aseguradora, ordenación y supervisión de la actividad aseguradora y de fondos de pensiones, contrato de seguro, contabilidad de entidades aseguradoras y de fondos de pensiones, matemáticas actuariales y estadística, finanzas, idiomas, informática, así como los de carácter complementario necesarios para el desempeño de la función pública superior.

La asistencia a las clases y actividades que se organicen en el desarrollo del mismo será obligatoria. El incumplimiento de este requisito, salvo causas justificadas, valoradas por la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, originará la imposibilidad de concurrir a las pruebas que se realicen durante el mismo y, por tanto, se perderá el derecho a ser nombrado funcionario de carrera.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en esta convocatoria, perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, de acuerdo con lo previsto en el art. 24.1 del Real Decreto 364/1995, mediante resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán incorporarse al inmediatamente posterior, intercalándose en el lugar que les corresponda de acuerdo con la puntuación obtenida.

II. Valoración

II.A) Fase de oposición.–Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio: Se calificará como «apto», «apto consolidado» o «no apto», siendo necesaria la calificación de «apto» o «apto consolidado» para acceder al ejercicio siguiente. La calificación de «apto» se otorgará cuando se alcance, al menos, el 50 por 100 de la valoración total del ejercicio, la de «apto consolidado» cuando se obtenga un mínimo del 60 por 100, de acuerdo con la valoración que el Tribunal establezca para cada una de las preguntas.

Quienes habiendo obtenido la calificación de «apto consolidado» en esta convocatoria no superen todas las pruebas de la fase de oposición, quedarán exentos de la realización del primer ejercicio en las pruebas selectivas de la siguiente convocatoria de acceso libre.

Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario para aprobar alcanzar un mínimo de 25 puntos.

Los aspirantes de la convocatoria de acceso libre que obtengan la calificación de «apto consolidado» en el primer ejercicio y obtuviesen en el segundo ejercicio 30 puntos o más, quedarán exentos del primer y segundo ejercicio en las pruebas selectivas de la siguiente convocatoria de acceso libre.

Los aspirantes de la convocatoria de acceso por promoción interna que obtengan en el segundo ejercicio 30 puntos o más, quedarán exentos de su realización en las pruebas selectivas de la siguiente convocatoria de acceso por promoción interna.

Tercer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar alcanzar un mínimo de 5 puntos.

Cuarto ejercicio: La calificación de este ejercicio, se obtendrá mediante la suma de las calificaciones de sus dos partes. La calificación de cada parte será de 0 a 20 puntos, siendo necesario para aprobar alcanzar un mínimo de 10 puntos en cada una de las dos partes.

Quinto ejercicio: Se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario para aprobarlo alcanzar un mínimo de 30 puntos.

Quienes estando exentos de algún ejercicio en alguna de las presentes convocatorias, renuncien a la exención y opten voluntariamente por su realización, quedarán a resultados de la calificación que obtengan en las presentes convocatorias.

Todos los ejercicios se realizarán en Madrid.

La puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

II.B) Fase de concurso.—A los aspirantes que participen por el turno de promoción interna, se les valorará los siguientes méritos:

Antigüedad, grado personal consolidado y trabajo desarrollado.—Se computarán estos méritos hasta la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Antigüedad: La antigüedad del funcionario de Cuerpos o Escalas del Grupo B se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados, asignando a cada año de servicios efectivos una puntuación de 0,10 puntos hasta un máximo de tres.

Grado personal consolidado: Se otorgará la siguiente puntuación según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente.

Hasta el grado 18: 3 puntos.

Por cada unidad de grado que exceda de 18: 0,25 puntos.

Trabajo desarrollado: Se otorgará la siguiente puntuación según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que ocupe el día de la publicación de esta convocatoria:

Hasta el nivel 18: 3 puntos.

Por cada unidad de nivel que exceda de 18: 0,5 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel, con independencia de sus efectos económicos.

A los funcionarios en comisión de servicios se les valorará el nivel de complemento de destino de su puesto de origen y a los funcionarios en adscripción provisional se les valorará el nivel correspondiente al grado que tengan consolidado o, si no lo tuvieran, el nivel mínimo del Grupo B.

A los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia por el cuidado de familiares se les valorará el nivel del puesto reservado en la Administración General del Estado u órganos constitucionales, y a los funcionarios en la situación de servicios especiales con derecho a reserva de puesto en la Administración General del Estado u órganos constitucionales el nivel del puesto de trabajo en el que les correspondería al efectuar el reingreso.

A los funcionarios que se encuentren desempeñando un puesto de trabajo en la situación de servicio activo en órganos constitucionales, con carácter definitivo, se les valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a dicho puesto.

La calificación del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y de oposición.

II.C) Curso selectivo.—Se calificará de 0 a 100 puntos por el total de las materias, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 50 puntos y no haber obtenido en ninguna asignatura una puntuación inferior a 5 puntos sobre 10.

Elección de destinos.—La calificación final y terminación de los procesos selectivos, vendrá determinada:

Por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases de oposición, concurso y curso selectivo para los aspirantes del

sistema de promoción interna, y determinará la prioridad para la elección de destino.

Por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases de oposición y curso selectivo para los aspirantes del sistema general de acceso libre y determinará la prioridad para la elección de destino, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el apartado Decimotercero de la Orden APU/423/2005.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1.º Prevalecerá la puntuación de la fase de oposición.

2.º A igual puntuación en la fase de oposición prevalecerá la puntuación obtenida en el quinto ejercicio. En caso de mantenerse el empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en los restantes ejercicios, comparados hasta que desaparezca el empate, en el siguiente orden: segundo ejercicio, cuarto ejercicio y tercer ejercicio.

Una vez concluido el curso selectivo y hasta tanto se produzca su nombramiento como funcionarios de carrera, los funcionarios en prácticas se incorporarán a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, donde completarán su formación a través de un período en prácticas conforme al programa de trabajo que se acuerde por ese Centro Directivo.

ANEXO II

PROGRAMA

Anexo II.1 Primer ejercicio

A) GRUPO DE MATERIAS JURÍDICAS

Derecho Civil

Tema 1.—Las fuentes del Derecho en general y, en especial, el sistema jurídico positivo español. Código Civil y legislación complementaria.

Tema 2.—Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general. Límites en el tiempo y en el espacio. Eficacia constitutiva del Derecho.

Tema 3.—La persona, concepto y clases. Persona individual. Capacidad. La persona jurídica.

Tema 4.—El objeto de Derecho. Hecho, acto y negocio jurídico. Elementos esenciales.

Tema 5.—La representación y el mandato.

Tema 6.—El derecho de propiedad. Contenido. Protección. Adquisición: sistema español. Modos originarios y derivativos de adquisición del dominio. Pérdida del dominio. La comunidad de bienes.

Tema 7.—Los derechos reales. Concepto, caracteres y clases. El usufructo, uso y habitación. Las servidumbres y demás derechos reales limitados.

Tema 8.—El derecho registral o hipotecario. Sistemas registrales con especial referencia al sistema español.

Tema 9.—Derechos reales de garantía.

Tema 10.—La obligación. Concepto, fuentes y estructura. Clasificaciones.

Tema 11.—Cumplimiento normal de las obligaciones. El pago. Formas especiales de pago. Otros modos de extinción de las obligaciones. Cumplimiento anormal de las obligaciones: causas y consecuencias. Protección del crédito. Prueba de las obligaciones.

Tema 12.—El contrato. Elementos y requisitos. Sistemas de contratación. Clasificaciones. Generación, perfección y consumación del contrato. Contrato preliminar. Contrato de opción.

Tema 13.—Ineficacia de los contratos. Confirmación. Interpretación de los contratos.

Tema 14.—El contrato de compraventa. Elementos. Obligaciones del vendedor y comprador. Compraventas especiales. Cesión de derechos y acciones. La permuta.

Tema 15.—El arrendamiento en general. Arrendamiento de servicios. Arrendamiento de obra. Arrendamiento de cosas. Arrendamiento de fincas rústicas. Arrendamiento de fincas urbanas.

Tema 16.—Contratos normativos. Contrato de adhesión. El préstamo. El precario. El depósito. El secuestro. La fianza.

Tema 17.—Contratos aleatorios. Transacción. Compromiso. Arbitraje. Contratos abstractos. El enriquecimiento sin causa. Concurrencia y prelación de créditos. Los cuasicontratos. Obligaciones que nacen de la culpa o negligencia.

Tema 18.—Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. La prescripción y la caducidad.

Tema 19.—Derecho de familia. El matrimonio. Regímenes económicos del matrimonio. Patria potestad y filiación. La tutela.

Tema 20.—Los sistemas sucesorios. El derecho hereditario. Conceptos generales. Capacidad para suceder. Aceptación y repudiación de la herencia. Las reservas hereditarias. Derecho a acrecer. Colación y partición de la herencia.

Tema 21.—Sucesión testamentaria, forzosa e intestada. El testamento. Institución de herederos. Sustitución. Legados. Albaceazgo. La desheredación. La preterición.

Derecho Mercantil

Tema 1.—Concepto del Derecho Mercantil. Las fuentes del Derecho Mercantil. Incidencia del Derecho comunitario en el ordenamiento mercantil interno.

Tema 2.—Empresa y establecimiento mercantil. Clases de establecimientos. Transmisión del establecimiento. Las sucursales.

Tema 3.—El empresario individual. Estatuto jurídico del empresario extranjero. Auxiliares del empresario.

Tema 4.—La contabilidad de los empresarios. La verificación de las cuentas anuales.

Tema 5.—La publicidad en el Derecho Mercantil. El Registro Mercantil. Principios. Organización. Objeto de inscripción en el Registro Mercantil.

Tema 6.—Las sociedades mercantiles. El contrato de sociedad. La sociedad irregular. Nacionalidad de las sociedades.

Tema 7.—La sociedad colectiva. La sociedad comanditaria simple. La sociedad comanditaria por acciones.

Tema 8.—La sociedad de responsabilidad limitada (I). Naturaleza. Constitución. Estatutos. Capital social. Régimen de las participaciones sociales. Órganos.

Tema 9.—La sociedad de responsabilidad limitada (II). Modificación de los estatutos. Aumento de capital: modalidades de aumento; derecho de asunción preferente. Reducción del capital.

Tema 10.—La sociedad anónima (I). Concepto y caracteres. El capital y las reservas. Fundación. Aportaciones sociales y desembolso de capital.

Tema 11.—La sociedad anónima (II). Las acciones. Clases de acciones. Adquisición por la sociedad de sus propias acciones. Copropiedad, usufructo y prenda de acciones.

Tema 12.—La sociedad anónima (III). La emisión de obligaciones. Naturaleza y clases. Requisitos legales. Garantías. Sindicato de obligacionistas.

Tema 13.—La sociedad anónima (IV). Órganos. La junta general de accionistas. Los administradores. El consejo de administración. Delegación de facultades. Impugnación de acuerdos sociales.

Tema 14.—La sociedad anónima (V). El cierre del ejercicio social. Las cuentas anuales. El informe de gestión. Aprobación y depósito. Aplicación de resultados.

Tema 15.—La sociedad anónima (VI). Modificación de los estatutos. Aumento del capital: modalidades de aumento; derecho de suscripción preferente. Reducción de capital.

Tema 16.—Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Transformación de sociedades. Fusión y escisión.

Tema 17.—Extinción de las sociedades mercantiles. La disolución. La liquidación.

Tema 18.—La unión o concentración de empresas. Sociedades y entidades con régimen jurídico especial. Las sociedades cooperativas.

Tema 19.—Los títulos valores. El cheque. El pagaré.

Tema 20.—La letra de cambio. Concepto y función económica. Creación de la letra: capacidad cambiaria y representación; requisitos formales. Aceptación. El endoso. El aval. Vencimiento y pago de la letra. Acciones y excepciones cambiarias.

Tema 21.—Las obligaciones y los contratos mercantiles. La prescripción en Derecho Mercantil.

Tema 22.—Los contratos con condiciones generales. Protección de los consumidores y contratación mercantil. La contratación electrónica.

Tema 23.—Contratos de colaboración y de distribución comercial. El contrato de comisión. El contrato de agencia. Los contratos de concesión y de franquicia. Otras formas de distribución: contrato de suministro y contrato estimatorio.

Tema 24.—El contrato de compraventa. Compraventas especiales. Contratos afines a la compraventa: el contrato de permuta; la transferencia de créditos.

Tema 25.—Contrato de depósito. Afianzamientos mercantiles. Contrato de préstamo. Contrato de cuenta corriente mercantil.

Tema 26.—Contratos bancarios (I). Los contratos de financiación. Préstamo bancario. Apertura de crédito. Descuento. Factoring. Arrendamiento financiero.

Tema 27.—Contratos bancarios (II): Los contratos de captación de pasivo: Depósitos bancarios. Servicios de pago: la cuenta corriente

bancaria; giros y transferencias. Servicios de custodia y administración: depósitos de custodia, administración de valores y cajas de seguridad.

Tema 28.—Las garantías bancarias. El crédito documentario. Los avales bancarios. Otros instrumentos de garantía.

Tema 29.—Los valores negociables. Clases. Requisitos de emisión. Los sindicatos de emisión. Transmisión. Contratos sobre valores admitidos a negociación.

Tema 30.—Contrato de transporte terrestre.

Tema 31.—Régimen jurídico de las transacciones con el extranjero. Importaciones y exportaciones de mercancías: operaciones triangulares, contratos de mercancías a plazo. Contratos internacionales de ejecución de obras. Operaciones financieras. Préstamos, avales, garantías e hipotecas.

Tema 32.—El concurso (I). Presupuesto subjetivo y objetivo. El auto de declaración de concurso. Efectos sobre los acreedores, los créditos y los contratos. Determinación de la masa activa. Las acciones de reintegración patrimonial.

Tema 33.—El concurso (II). La masa pasiva y los créditos contra la masa: clasificación y pago. El convenio: contenido y sus efectos. Efectos de la apertura de la fase de liquidación. Las causas de conclusión del concurso y su reapertura: efectos. La calificación del concurso.

Tema 34.—El Derecho marítimo. La empresa mercantil marítima. El buque. Ventas marítimas. El Derecho aeronáutico. La aeronave. La empresa aeronáutica.

Tema 35.—La defensa de la competencia. Prácticas prohibidas. El control de las concentraciones económicas. Órganos de defensa de la competencia. La competencia desleal.

B) GRUPO DE MATERIAS ECONÓMICAS

Economía

Tema 1.—Magnitudes agregadas básicas: producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. Contabilidad de la renta nacional en una economía abierta.

Tema 2.—Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada. Análisis por el lado de la demanda (I). Equilibrio en el mercado de bienes: la curva IS. Equilibrio en el mercado de dinero: la curva LM.

Tema 3.—Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada: Análisis por el lado de la demanda (II). Obtención de la curva de demanda. Factores que explican la ley de la demanda decreciente.

Tema 4.—El sector público y la demanda agregada. Efectos de las fluctuaciones del consumo público, las transferencias al sector privado y los impuestos. Efectos de la política monetaria sobre los componentes de la demanda agregada. Problemas de diagnóstico y retardos.

Tema 5.—Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada: análisis por el lado de la oferta. El equilibrio en el mercado de trabajo y la curva de oferta agregada de la economía: el planteamiento keynesiano. El planteamiento clásico. Diferencias con el modelo keynesiano.

Tema 6.—Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada: Equilibrio en el modelo keynesiano. Equilibrio en el modelo clásico. Efectos de la política monetaria. Efectos de la política fiscal.

Tema 7.—La función de demanda agregada de consumo privado: la teoría keynesiana.

Tema 8.—La función de inversión. El criterio del valor de la inversión. La tasa marginal del capital. El tipo de interés y la eficacia marginal del capital.

Tema 9.—La función de ahorro. Su naturaleza. Equilibrio ahorro-inversión. El papel del sector público en la canalización del ahorro.

Tema 10.—La demanda de dinero: la teoría cuantitativa clásica. La formulación de Cambridge. La preferencia por la liquidez keynesiana. La teoría cuantitativa moderna. El método de inventario aplicado a la demanda de dinero.

Tema 11.—La oferta monetaria. Definición de la M1, M2 y M3. Otros agregados monetarios. El mecanismo de expansión monetaria. La oferta monetaria sensible al interés y su inserción en el modelo estático clásico.

Tema 12.—Un modelo de determinación de la renta en una economía abierta: la cuenta corriente y el equilibrio del mercado productivo. La cuenta de capital y el equilibrio de la balanza de pagos.

Tema 13.—El ajuste de la balanza de pagos y la política monetaria. El ajuste de la balanza de pagos en un sistema de cambio fijo. El ajuste de la balanza de pagos en un sistema de cambio fluctuante.

Tema 14.-La política monetaria y la política fiscal ante las situaciones de desequilibrio en una economía abierta. Retardo y coordinación.

Tema 15.-Los precios y la política de rentas. El nivel de precios y sus variaciones. Las curvas de Phillips y la política de rentas.

Tema 16.-La inflación. Conceptos y clases. La inflación de la demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación.

Tema 17.-El sistema financiero. Estructura del sistema monetario. El Banco Central. Sus funciones. Los bancos comerciales. Variaciones en las reservas bancarias. Controles indirectos y controles selectivos del crédito.

Tema 18.-La crítica monetarista al modelo keynesiano. La Nueva Macroeconomía clásica. Modelos nekeynesianos de equilibrio.

Tema 19.-El mercado de competencia perfecta. El precio de equilibrio. Las elasticidades de la oferta y la demanda. Efectos de las variaciones de la oferta y la demanda. La estabilidad del equilibrio.

Tema 20.-El monopolio de oferta. Los ingresos y el precio. El equilibrio. Discriminación de precios. Efectos del monopolio. La intervención sobre los monopolios. El oligopolio. Tipos de interdependencia de oligopolistas. Teoría del comportamiento oligopolista. La competencia monopolista.

Tema 21.-Imperfecciones de la competencia. Externalidades y fallos del mercado. Fundamento de la intervención del sector público.

Tema 22.-Aspectos esenciales de los principales sectores económicos de España. La economía española dentro de la Unión Económica y Monetaria: el proceso de convergencia.

Tema 23.-La cooperación económica internacional. Organismos económicos y financieros internacionales. Los procesos de integración económica. La liberalización de los mercados de capitales y la globalización de la Economía.

Tema 24.-Actividad económica y actividad financiera. Concepto y características. Funciones de la Hacienda Pública. Instrumentos y medios. Coordinación de dichas funciones.

Tema 25.-El gasto público. Concepto y clasificación. Efectos económicos de las diferentes clases de gasto público. El gasto público en el estado de bienestar. Gastos sociales. Prestaciones económicas.

Tema 26.-Efectos económicos de los impuestos. Los costes de la imposición. Costes de eficiencia. Exceso de gravamen e imposición óptima. Costes recaudatorios. El fraude fiscal: conceptos, efectos y condicionantes. La planificación fiscal: conceptos y aplicaciones.

Tema 27.-El déficit público. Diversas acepciones del concepto. Causas. Efectos económicos. La deuda pública: concepto, clases y efectos económicos.

Administración de empresas

Tema 1.-La empresa y su marco institucional. La empresa y el mercado: la actividad comercial en la empresa y el sistema económico. El mercado y la competencia. Los objetivos de la empresa.

Tema 2.-Sistemas de dirección y gestión. Teorías y principios de organización. Principales modelos de organización.

Tema 3.-La planificación de la empresa. Concepto. El papel de la planificación. Establecimiento de objetivos. La dimensión de la planificación. El proceso de planificación.

Tema 4.-Las decisiones en la empresa y los sistemas de toma de decisiones. Concepto y clases. El proceso de toma de decisiones.

Tema 5.-Sistemas de control en la empresa: concepto y elementos. Los principales sistemas de control. El proceso de control. La integración de la planificación y el control.

Tema 6.-Política de recursos humanos. Planificación, selección, formación, promoción y retribución. Motivación.

Tema 7.-La comercialización. Concepto, funciones. Sistemas de marketing. Técnicas y modelos principales.

Tema 8.-La estructura económico-financiera de la empresa. Las fuentes de financiación de la empresa. Equilibrio entre inversiones y financiaciones. El fondo de maniobra.

Tema 9.-La inversión en la empresa. Métodos clásicos de valoración y selección de inversiones. El período de maduración: concepto y cálculo.

Tema 10.-Los métodos dinámicos de selección de inversiones. El valor actualizado neto. La tasa de retorno. Comparación entre ambos modelos. El problema de las tasas de retorno múltiples.

Tema 11.-Las decisiones de inversión secuenciales. Los árboles de decisión. El análisis Bayesiano.

Tema 12.-La inversión en bienes de equipo. Determinación de la duración óptima. Decisiones de renovación de equipos.

Tema 13.-La inversión en activo circulante. La inversión en inventarios. La inversión en efectivo. El saldo óptimo de la tesorería. Determinación del activo circulante.

Tema 14.-La financiación interna o autofinanciación. La amortización. Causas de la depreciación. La función financiera de las amor-

tizaciones. Métodos de amortización. El efecto expansivo de la amortización.

Tema 15.-La autofinanciación propiamente dicha. La autofinanciación en el balance. Su efecto multiplicador. Ventajas e inconvenientes. El coste de la autofinanciación para la empresa.

Tema 16.-La financiación de la empresa en los mercados de valores: Mercado primario y secundario. La emisión de valores. El derecho de suscripción. Valoración de acciones y obligaciones.

Tema 17.-La financiación de la empresa: El crédito a largo, medio y corto plazo. El endeudamiento permanente.

Tema 18.-La financiación externa de la empresa. Contratos de arrendamiento financiero y gestión de cobros. Otras formas de financiación externa.

Tema 19.-El coste del capital. El coste efectivo de una fuente de financiación particular. El coste de la deuda. El coste del capital ordinario. El coste de las acciones privilegiadas. Coste de los beneficios retenidos. El coste del capital medio ponderado.

Tema 20.-La estructura financiera óptima de la empresa y la política de dividendos. Endeudamiento y rentabilidad financiera. La estructura financiera óptima. La tesis de Modigliani-Miller y la tradicional. Política de dividendos y el valor de las acciones.

Tema 21.-La valoración externa de la empresa. Principios básicos. Valor matemático o contable, valor de liquidación, valor de reposición, valor sustancial, valor bursátil y valor de rendimiento de la empresa. El concepto de fondo de comercio. Métodos para determinar el valor global de la empresa.

Tema 22.-Teoría del beneficio contable. El beneficio de la empresa. La rentabilidad del beneficio. Las ganancias de capital. Instante crítico de reconocimiento de ingresos y gastos. El postulado de la realización del beneficio.

Tema 23.-Gestión de carteras. Modelo de Markowitz. La simplificación de Sharpe. Teorías de valoración de activos financieros.

Tema 24.-La planificación financiera. Concepto. Modelos de planificación financiera. Modelo simplificado de planificación financiera.

Tema 25.-La dimensión de la empresa. Criterios delimitadores del tamaño. Factores relacionados con la dimensión óptima. Teorías sobre el tamaño de la empresa basadas en las economías de escala. Dimensión y ocupación.

Tema 26.-El crecimiento de la empresa. Estrategias de crecimiento. Estrategias competitivas en la empresa.

Tema 27.-Los grupos empresariales. Modelos de organización, gestión y control.

Tema 28.-Las empresas multinacionales. Evolución y causas de aparición. Estructura. Características fundamentales de su gestión.

Tema 29.-La empresa pública. Concepto y objetivos. Efectos macroeconómicos. Características de su gestión. El sistema de control. La financiación de la empresa pública. Los procesos de privatización.

C) GRUPO DE MATERIAS ACTUARIALES

Estadística

Tema 1.-Estadística descriptiva. Distribución unidimensional de frecuencias. Medidas de posición y dispersión. Momentos y otros estadísticos. Variable tipificada.

Tema 2.-Distribución bidimensional de frecuencias. Distribuciones marginales y condicionadas.

Tema 3.-Números índices. Clases y propiedades.

Tema 4.-Series temporales. Análisis de sus componentes. Tendencia general. Desestacionalización de series históricas. Componente cíclica.

Tema 5.-Concepto de probabilidad. Probabilidad objetiva y subjetiva. Teorema de Bayes.

Tema 6.-Variable estadística y variable aleatoria. Distribución unidimensional de probabilidad. Función de distribución. Función de cuantía y función de densidad. Momentos. Esperanza matemática. Varianza. Propiedades. Teorema de Tchebycheff.

Tema 7.-Función generatriz de momentos. Función característica y sus propiedades. Distribución bidimensional de probabilidades. Distribuciones marginales condicionadas.

Tema 8.-Teorema de Bernoulli: Ley de los Grandes Números. Distribución binomial. Distribución hipergeométrica. Distribución geométrica y binomial negativa. Distribución de Poisson. Distribuciones gamma y beta. Distribución uniforme. Distribución multinomial.

Tema 9.-Distribución normal. Importancia de la distribución normal. Variable asintóticamente normal. Teorema central del límite. Distribución normal bidimensional.

Tema 10.—Distribución χ^2 de Pearson. Distribución T de Student. Distribución F de Snedecor. Aplicación a la inferencia estadística.

Tema 11.—Muestreo: tipos. Muestreo de poblaciones finitas. Distribuciones en el muestreo. Distribución de la media y de la varianza en el muestreo.

Tema 12.—Muestreo aleatorio simple. Errores de muestreo. Determinación del tamaño de la muestra.

Tema 13.—Teoría de la estimación: estimador y estimación. Propiedades de los estimadores. Estimación por punto: métodos, con especial referencia al de máxima verosimilitud. Estimación por intervalo.

Tema 14.—Contraste de hipótesis. Teoría general de Neyman-Pearson.

Tema 15.—Bondad de un ajuste. Análisis de la varianza.

Tema 16.—Teoría estadística de la decisión. Función de utilidad. Criterios de decisión en ambiente de riesgo y de incertidumbre.

Matemática actuarial

Tema 1.—Concepto de estadística actuarial: fenómeno actuarial. Variante biométrica. Principios fundamentales del modelo biométrico. Grupos homogéneos.

Tema 2.—Matemática actuarial. Fundamento financiero y estadístico. Principio de equivalencia actuarial. Enfoques estático y dinámico.

Tema 3.—Estructuras biométricas. Leyes biométricas. Estimación lineal del modelo biométrico. Tablas de mortalidad. Tipos. Elaboración y contraste.

Tema 4.—Probabilidades biométricas. Número de personas que viven en cada edad. Tanto instantáneo de mortalidad. Esperanza de vida y vida media. Coeficiente medio de mortalidad. Probabilidades para grupos de dos o más cabezas.

Tema 5.—Capital diferido. Proceso de capitalización actuarial. Rentas temporales y vitalicias. Rentas inmediatas y diferidas. Rentas variables en progresión aritmética y geométrica.

Tema 6.—Rentas continuas. Rentas fraccionarias. Rentas sobre varias cabezas. Rentas de supervivencia simple y compuesta. Enfoques estático y dinámico.

Tema 7.—Seguros sobre una cabeza. Principales modalidades. Seguro integral, a término fijo y de anualidades. Seguro variable en progresión aritmética para caso de muerte.

Tema 8.—Seguros de supervivencia. Seguro dotal. Contraseguro de primas puras en seguros de capitales y renta. Contraseguro de primas comerciales.

Tema 9.—Distintas clases de primas. Sistemas de recargos. Análisis de los componentes de la prima.

Tema 10.—La provisión matemática individual. Cálculo por el método prospectivo y retrospectivo. Provisiones negativas. Cálculo de la provisión en un momento cualquiera. Métodos de recurrencia.

Tema 11.—Cálculo de la provisión por medio de las primas de inventario. Provisiones calculadas por la prima de tarifa. Provisión Zillmer. Provisión de los contratos con participación en beneficios.

Tema 12.—Interpretación actuarial de la propiedad de las provisiones. Rescate. Capital reducido. Métodos empíricos para establecer los valores de rescate y el capital reducido. Transformación de contratos.

Tema 13.—Los seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión. Principales modalidades. Consideración del factor de supervivencia. Determinación de las primas; tipo de interés técnico y principios básicos en la administración de los fondos invertidos. Cobertura de fallecimiento y valores garantizados.

Tema 14.—Teoría unitaria en la matemática del seguro de vida. Ecuación dinámica de las provisiones.

Tema 15.—El seguro de invalidez: tablas de invalidez, cálculo de primas y reservas. Seguros complementarios del seguro de vida. El seguro de enfermedad y el de asistencia sanitaria.

Tema 16.—Matemática de los seguros generales. Proceso de riesgo. Distribuciones básicas: número de siniestros y cuantía de los siniestros. Distribución del daño total. Cálculo de la prima. Seguro con franquicia y a primer riesgo.

Tema 17.—Tarificación de los seguros generales. Sistemas de tarificación: sistemas a priori o «class rating». Factores de riesgo: aplicación al seguro del automóvil. Sistemas a posteriori o «experience-rating».

Tema 18.—Modelos matemáticos para el cálculo de la prima. Teoría de la credibilidad: aplicación a los sistemas de tarificación.

Tema 19.—Provisiones de seguros distintos de los seguros de vida: provisión para primas no consumidas. Provisión de riesgos en curso. Provisión de prestaciones.

Tema 20.—El problema de la estabilidad de la empresa de seguros. Magnitudes de estabilidad. El recargo de seguridad y la provisión de estabilización. Determinación de la cuantía del recargo de seguri-

dad. El margen de solvencia: fijación de su cuantía. Teorías del riesgo individual y colectivo.

Tema 21.—El reaseguro. Ecuaciones de equilibrio fundamentales. El reaseguro de riesgo. El reaseguro de exceso de pérdida. Distintos criterios para la determinación del pleno y de la prima.

Tema 22.—El beneficio en las empresas de seguros. El resultado técnico: componentes. El resultado técnico en el ramo de vida. Fundamento actuarial del seguro con participación en beneficios.

Tema 23.—Los seguros colectivos. Sistemas financieros actuariales. Sistemas de reparto.

Tema 24.—Sistemas de capitalización individual y colectiva. Estudio comparativo.

Tema 25.—Los planes y fondos de pensiones. Clases de planes. Métodos de evaluación del coste actuarial. Sistemas de asignación de beneficios. Sistemas de asignación de costes. Pasivo actuarial. Balance actuarial de los planes de pensiones.

Tema 26.—Aseguramiento de los planes de pensiones. Margen de solvencia. Ganancias o pérdidas actuariales. Valoración actuarial de los planes de reequilibrio.

Anexo II.2 Segundo ejercicio

Contabilidad

- I. Contabilidad financiera superior.
- II. Contabilidad de sociedades.
- III. Análisis económico, financiero y patrimonial de estados financieros.
- IV. Consolidación de estados financieros.

Anexo II.3 Cuarto ejercicio

Operaciones financieras

Capitalización simple y compuesta.
Rentas constantes, variables y fraccionadas.
Amortizaciones de préstamos y empréstitos.
Operaciones con valores. Operaciones al contado, a crédito y a plazo.
Valores de renta fija. Duración financiera. Sensibilidad. Convexidad.
Operaciones básicas con instrumentos derivados. Contratos de tipos de interés a plazo. Operaciones de permuta financiera. Contratos de futuros. Contratos de opciones.

Sistema financiero y sistema fiscal español

Tema 1.—La estructura institucional del sistema financiero español. La organización directora del sistema financiero: el Ministerio de Economía y Hacienda. El Instituto de Crédito Oficial como agente financiero del Gobierno.

Tema 2.—El Banco de España. La ejecución de la política monetaria y el control sobre el sistema financiero. Otras funciones. El sistema europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo. El sistema europeo de medios de pago.

Tema 3.—La banca. Derecho de establecimiento. Operaciones activas. Operaciones pasivas. Normativa sobre transparencia.

Tema 4.—La solvencia de las entidades de crédito. Regulación. Coeficientes obligatorios: sus clases. Límites a la concentración de riesgos. El fondo de garantía de establecimientos bancarios.

Tema 5.—Las Cajas de Ahorro. Los órganos de gobierno y administración. Las cuotas participativas. El fondo de garantía de las Cajas de Ahorro. Las competencias de las Comunidades Autónomas.

Tema 6.—Las Cooperativas de crédito. Régimen general de las sociedades cooperativas. Sus clases. El fondo de garantía de las cooperativas de crédito. Los establecimientos financieros de crédito. Otros intermediarios financieros.

Tema 7.—Las instituciones de inversión colectiva. Sociedades y fondos de inversión mobiliaria. Naturaleza, constitución, estructura. Normas sobre inversiones. Criterio de valoración. Sociedades y fondos de inversión inmobiliaria.

Tema 8.—Las sociedades de garantía recíproca y de reafianzamiento. Las sociedades y fondos de capital riesgo. Fondos de titulización hipotecaria. Fondos de titulización de activos. Sociedades gestoras de fondos de titulización.

Tema 9.—Mercados monetarios. Los mercados interbancarios. Los mercados descentralizados de valores: el mercado de deuda pública anotada, el mercado AIAF de renta fija privada. Importancia económica. Instrumentos negociados. Organización. Operativa. El mercado hipotecario: títulos hipotecarios.

Tema 10.—Mercados de capitales. Renta variable y renta fija. El mercado primario. Las ofertas públicas de venta de acciones. El mercado secundario: la Bolsa de Valores. Sistemas de contratación. Tipos de operaciones bursátiles.

Tema 11.—Las empresas de servicios de inversión. Las sociedades y agencias de valores. Sociedades gestoras de cartera. Los fondos de garantía de inversiones.

Tema 12.—Los mercados de derivados: el mercado MEFF de renta variable, el mercado MEFF de renta fija. Contratos de opciones y futuros negociados. Cobertura, especulación y arbitraje.

Tema 13.—Los riesgos de la actividad financiera. Concepto y clases de riesgo. Medición y control. Riesgos de los instrumentos financieros derivados y efectos sobre los mercados de contado. Los productos derivados no negociados en mercados organizados: depósitos forward, acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA) y permutas financieras (Swap). Warrants. Contratos cap, floor y collar. Los productos estructurados.

Tema 14.—Los mercados financieros internacionales. Los mercados de divisas. El tipo de cambio. Teorías explicativas de la determinación del tipo de cambio. Tipos de operaciones en el mercado de divisas: transacciones al contado, a plazo, permutas. Mercados crediticios internacionales: bonos y préstamos sindicados. Otras emisiones y colocaciones internacionales.

Tema 15.—Grupos de entidades financieras. La supervisión de entidades financieras sobre base consolidada. La normativa sobre prevención del blanqueo de capitales.

Tema 16.—Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español. La aplicación de las normas tributarias: Ámbito temporal y ámbito espacial. Interpretación, calificación e integración. La analogía en el Derecho Tributario. Simulación.

Tema 17.—Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias. El hecho imponible y el devengo. Exenciones. Base imponible y base liquidable. Métodos de determinación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 18.—Los elementos personales de la deuda tributaria. Obligados tributarios: clases. Sucesores. Responsables. Capacidad, representación y domicilio. La extinción de la obligación tributaria: Pago. Prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 19.—La aplicación de los tributos. Principios generales de los procedimientos tributarios. Procedimientos de gestión, inspección y recaudación.

Tema 20.—Sistema fiscal español. Estructura. Imposición directa e indirecta. Tasas y Precios públicos. La financiación de las Comunidades Autónomas: principios y recursos financieros. La financiación de las Haciendas Locales.

Tema 21.—El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Rentas exentas. Contribuyentes. Determinación de la capacidad económica sometida a gravamen: rendimientos del trabajo, del capital y de actividades económicas.

Tema 22.—El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Ganancias y pérdidas patrimoniales. Imputación temporal. Integración y compensación. Mínimo personal y familiar. La base liquidable. Determinación de la cuota estatal y autonómica. Tributación conjunta. Periodo impositivo y devengo. Regímenes especiales. Gestión del impuesto.

Tema 23.—El Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Elementos personales. Sujeción al impuesto. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. Obligación de retener e ingresar a cuenta. Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.

Tema 24.—El Impuesto sobre Sociedades (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible: concepto y regímenes de determinación. Correcciones de valor. Gastos no deducibles.

Tema 25.—El Impuesto sobre Sociedades (II). Reglas de valoración. Imputación temporal de ingresos y gastos. Compensación de bases imponibles negativas. Periodo impositivo y devengo del impuesto.

Tema 26.—El Impuesto sobre Sociedades (III). La deuda tributaria: tipo de gravamen y cuota íntegra. Deducciones para evitar la doble imposición. Bonificaciones. Deducciones para incentivar determinadas actividades. Pago fraccionado. Retenciones e ingresos a cuenta. Régimen especial de las empresas de reducida dimensión. Régimen fiscal del arrendamiento financiero. Gestión del impuesto: índice de entidades, declaraciones, liquidaciones y devoluciones. Obligación de retener e ingresar a cuenta.

Tema 27.—El Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo. Base imponible. Sujetos pasivos.

Tipos impositivos. Deducciones y devoluciones. Obligaciones de los sujetos pasivos. Gestión del impuesto.

Tema 28.—El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: conceptos impositivos. Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria.

Tema 29.—Fiscalidad de las operaciones financieras. Tributación de las operaciones bancarias, de los activos monetarios y de los valores negociables. Tributación de las instituciones de inversión colectiva. La fiscalidad del ahorro y la armonización fiscal en la Unión Europea.

Anexo II.4 Quinto ejercicio

Derecho Constitucional, Administrativo y Comunitario

Tema 1.—La Constitución Española de 1978.—Características. Estructura. La reforma constitucional.

Tema 2.—Las Cortes Generales. Las funciones de las Cortes. El funcionamiento de las Cortes.

Tema 3.—La Corona. El Rey. El Tribunal Constitucional: organización y funciones. Recursos y procesos ante el Tribunal Constitucional.

Tema 4.—El Poder Judicial. Los derechos y libertades públicas.

Tema 5.—El Gobierno. Composición y funciones. La Administración y el Derecho Administrativo.

Tema 6.—Las fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley. Los Decretos-leyes. La delegación legislativa.

Tema 7.—El reglamento. La potestad reglamentaria. Los reglamentos ilegales. Actos administrativos generales, circulares e instrucciones.

Tema 8.—Los ordenamientos de las Comunidades Autónomas. Concepto y naturaleza de los Estatutos de Autonomía. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 9.—Los diversos entes públicos y su personificación. La personalidad jurídica de la Administración Institucional. La administración corporativa y las fundaciones públicas.

Tema 10.—Las entidades municipales. Las entidades provinciales. Relación del ordenamiento local con el autonómico y el estatal.

Tema 11.—Las potestades administrativas. El principio de legalidad. La actividad administrativa discrecional. La autotutela administrativa.

Tema 12.—Los actos jurídicos de la Administración General del Estado. El acto administrativo. Elementos. Forma. La notificación y publicación de los actos administrativos. El silencio administrativo.

Tema 13.—Clases de actos administrativos. Eficacia de los actos administrativos.

Tema 14.—La invalidez de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.

Tema 15.—Los contratos administrativos. Los contratos privados de la Administración. El procedimiento de contratación en general. Contratos administrativos de obras, gestión de servicios públicos, suministro y consultoría y asistencia técnica.

Tema 16.—El dominio público y el patrimonio de los entes públicos. La potestad expropiatoria de la Administración.

Tema 17.—La noción de servicio público. Los modos de gestión del servicio público.

Tema 18.—La posición jurídica del administrado. Los derechos subjetivos del administrado. Las situaciones favorables y desfavorables del administrado. Las sanciones administrativas.

Tema 19.—La responsabilidad de la Administración y sus agentes.

Tema 20.—El procedimiento administrativo (I): Naturaleza y fines. Regulación. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los interesados. Capacidad, legitimación y representación. Derecho de los ciudadanos. Términos y plazos.

Tema 21.—El procedimiento administrativo (II). Iniciación. Ordenación. Instrucción. Finalización del procedimiento.

Tema 22.—Los recursos administrativos. Principios generales. Procedimiento de tramitación y resolución. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 23.—La jurisdicción contencioso-administrativa. Extensión y límites. Las partes del procedimiento. La sentencia. Recursos.

Tema 24.—La Administración pública y la justicia: conflictos jurisdiccionales, cuestiones de competencia y conflictos de atribuciones.

Tema 25.—La organización administrativa estatal. Los principios. La organización administrativa central y periférica. La administración consultiva.

Tema 26.—El Ministerio de Economía y Hacienda: organización central, territorial y en el exterior. La Administración institucional adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda.

Tema 27.—La función pública. Naturaleza de la relación funcio-narial. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situacio-nes administrativas. Derechos y deberes. El régimen disciplinario de la función pública. El régimen de incompatibilidades.

Tema 28.—La Hacienda Pública en la Constitución Española. La Ley de Estabilidad Presupuestaria. La Ley General Presupuestaria: Principios. Derechos y obligaciones de la Hacienda Pública estatal.

Tema 29.—Los Presupuestos Generales del Estado: Contenido, elaboración y estructura. Ejecución. El control de la actividad finan-ciera pública.

Tema 30.—El Derecho Comunitario Europeo: concepto y caracte-res. Fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario, Derecho derivado y Derecho complementario. El Derecho Comunita-rio y la Constitución Española. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en España.

Tema 31.—El proceso de construcción de la unidad europea: del Tratado de Roma a nuestros días. La libre circulación de mercancías, personas y capitales. La Unión política y la Unión Económica y Monetaria. El Pacto de estabilidad y crecimiento.

Tema 32.—Estructura institucional de la Unión Europea. El Parla-mento Europeo. El Consejo de Ministros y el Consejo Europeo. La Comisión. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. Otras insti-tuciones comunitarias.

Tema 33.—El tratamiento de la igualdad de género en España y en las instituciones internacionales.

Teoría General de Seguros y Derecho de Seguros y Fondos de Pensiones

Tema 1.—La institución aseguradora. Necesidad y riesgo. La con-ducta del hombre frente al riesgo: prevención, ahorro y seguro. Concep-tos del seguro. Antecedentes históricos.

Tema 2.—El riesgo: Concepto y elementos. Clases. Presupuestos técnicos de asegurabilidad de los riesgos: independencia, individualiza-ción, frecuencia, acumulación, homogeneidad cuantitativa y cualitativa, riesgo objetivo y subjetivo. El riesgo moral y la selección adversa.

Tema 3.—Los elementos principales de la operación de seguro: el valor asegurado. Las valoraciones previas en los seguros de daños a las cosas. El capital como límite de responsabilidad. Seguro a valor total. Seguro a valor parcial. Sobreseguro. Infraseguro y regla pro-porcional. Seguros a primer riesgo. Seguros a valor convenido. Des-cubierto obligatorio y franquicia.

Tema 4.—La inflación y el seguro: revalorización y reducción del valor asegurado. El seguro a índice variable en los seguros persona-les, de daños y de responsabilidad civil. Seguros con revalorización automática. Cláusulas de margen y de compensación de capitales. Sistemas de participación en beneficios en los seguros de vida.

Tema 5.—La prima: concepto y diferencia con otros precios. Cál-culo y clases. Bases técnicas y tarifas. Los principios de indivisibilidad, invariabilidad y suficiencia de la prima. Variabilidad de la prima.

Tema 6.—La indemnización: concepto, clases y límites. Su fun-ción en los seguros personales y en los seguros de daños. Siniestro total: valor en uso y valor nuevo. Valor convenido. Siniestro parcial: evaluación directa y por deducción de salvamento. Abandono. Peri-tación.

Tema 7.—El coaseguro: concepto y clases, funcionamiento y liqui-dación de siniestros. El denominado coaseguro interno. Pools. El Lloyds de Londres. El reaseguro: concepto y función técnica, econó-mica y financiera. Criterios de clasificación del reaseguro. El rease-guro financiero. La retrocesión.

Tema 8.—Reaseguro de riesgos. Método facultativo: ventajas e inconvenientes, modalidades y aplicación. Método obligatorio: ven-tajas, clases de tratados y su funcionamiento. Determinación del precio en los reaseguros de riesgo. Reaseguro de siniestros. Reaseguro excess-loss: concepto, ventajas e inconvenientes y clases. Cálculo de la prima y cláusula de estabilización. El stop loss cover: característi-cas generales. Nuevas modalidades de reaseguro.

Tema 9.—Clasificación de las operaciones de seguros. Seguros de vida: principales características. Seguros distintos del de vida: ele-mentos definidores comunes. Seguros patrimoniales.

Tema 10.—El contrato de seguro: concepto y caracteres. La regu-lación del contrato de seguro en el Derecho español. La Ley de Con-trato de Seguro: antecedentes, estructura y ámbito de aplicación.

Tema 11.—Elementos personales del contrato de seguro: el ase-gurador, el tomador, el asegurado y el beneficiario. Naturaleza jurí-dica de las figuras del asegurado y del beneficiario. Elementos reales: el riesgo, la prima y el objeto asegurado. Los conceptos de riesgo e interés en los seguros de daños y en los seguros de personas.

Tema 12.—Elementos formales: la póliza, la proposición y la soli-citud. Documentos de cobertura provisional. Contenido mínimo de la póliza.

Tema 13.—Disposiciones generales sobre el contrato de seguro. Las condiciones generales, especiales y particulares. Cláusulas limi-tativas de los derechos del asegurado. Prohibición de las cláusulas lesivas. Derechos y deberes del tomador, del asegurado y del asegu-rador. La mora. Duración, prescripción y jurisdicción.

Tema 14.—Disposiciones generales sobre el contrato de seguro contra daños. El interés asegurable como objeto del contrato. El prin-cipio indemnizatorio. La suma asegurada y el interés asegurable. El infraseguro y la regla proporcional. El sobreseguro. Seguro múltiple y coaseguro. La transmisión del objeto asegurado. La peritación de los daños. Los derechos de los acreedores sobre la indemnización. La subrogación del asegurador.

Tema 15.—Seguros específicos sobre cosas. El seguro de incen-dios: objeto. Riesgos cubiertos y excluidos. El seguro contra el robo: objeto y modalidades; extensión de la indemnización. Delimitación del riesgo. La recuperación del objeto asegurado. El seguro de trans-porte terrestre: objeto y modalidades. El transporte combinado. La facultad de abandono. La póliza flotante.

Tema 16.—Seguros sobre el patrimonio. El seguro de lucro cesante: objeto y modalidades. La concurrencia de cobertura por daño emergente y lucro cesante. El seguro de pérdida de beneficios: modalidades. La predeterminación de la indemnización. El seguro de caución, concepto y diferencias con figuras afines. Régimen jurídico. Modalidades. El seguro de crédito: concepto. La insolvencia del deu-dor. La indemnización: la noción de pérdida final. Deberes del asegu-rador y del tomador.

Tema 17.—El seguro de responsabilidad civil: concepto. El riesgo en el seguro de responsabilidad civil. El siniestro: la reclamación y el hecho motivador. Las denominadas cláusulas claim made. Alcance de la prescripción. La dirección jurídica frente a la reclamación. La acción directa del perjudicado: el problema de las excepciones. El derecho de repetición del asegurador.

Tema 18.—Los seguros de personas: concepto, clases y diferen-cias con los seguros contra daños. Disposiciones generales sobre los seguros de personas. Generalidades sobre el seguro de vida: clases de seguros de vida y características peculiares de este tipo de segu-ros. El riesgo en el seguro de vida: la selección de los riesgos. Los valores garantizados: fundamento y régimen jurídico.

Tema 19.—Aspectos específicos del seguro de vida. La protección de los menores e incapaces. Análisis especial de la figura del benefi-ciario: la naturaleza de su derecho, formas de designación y reglas para su determinación y revocación, límites a los derechos del benefi-ciario y la protección del beneficiario. La declaración del riesgo; la declaración inexacta del asegurado y las cláusulas de indisputabili-dad. Riesgos excluidos. El suicidio del asegurado.

Tema 20.—El seguro de accidentes: régimen jurídico. Delimita-ción del riesgo cubierto. El siniestro en el seguro de accidentes. Con-secuencias de su producción dolosa. Régimen de la indemnización. Los seguros de salud. El seguro de enfermedad: prestaciones del asegurador. El seguro de asistencia sanitaria: naturaleza y alcance de la prestación del asegurador. La urgencia vital.

Tema 21.—El seguro en la circulación de vehículos a motor. Su regulación. La responsabilidad civil y su aseguramiento obligatorio. Ámbito del aseguramiento. La indemnización. La mora del asegu-rador. El sistema de valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

Tema 22.—El seguro de defensa jurídica: concepto, forma de prestación y exclusiones. El seguro de asistencia: concepto y modali-dades. El seguro de decesos: concepto, naturaleza y modalidades.

Tema 23.—Los seguros marítimos. El seguro aéreo. El seguro de riesgos nucleares. El seguro de embarcaciones de recreo o deporti-vas. Otros seguros obligatorios.

Tema 24.—La Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Antecedentes. Líneas directrices. Estructura. Objeto, ámbito subjetivo, ámbito objetivo y ámbito territorial. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: funciones y estructura orgánica.

Tema 25.—Acceso a la actividad aseguradora. Necesidad de auto-ricización administrativa. Requisitos necesarios. Forma jurídica de las entidades aseguradoras. Objeto social. Programa de actividades. Capital social y fondo mutual. Socios y directivos de entidades asegu-radoras.

Tema 26.—Condiciones para el ejercicio de la actividad asegu-adora. Garantías financieras: las provisiones técnicas, su concepto y fundamento general. Provisiones técnicas de no vida. La provisión de primas no consumidas. La provisión de riesgos en curso. La provisión de participación en beneficios y para extornos en los seguros distin-tos del seguro de vida.

Tema 27.—La provisión de seguros de vida: concepto y cálculo. El tipo de interés aplicable. Tablas de mortalidad, de supervivencia y de invalidez. La provisión de participación en beneficios y para extornos

en el seguro de vida. Provisión de seguros de vida cuando el tomador asume el riesgo de la inversión.

Tema 28.—La provisión de prestaciones. La provisión de estabilización. Otras provisiones técnicas.

Tema 29.—La cobertura de las provisiones técnicas. Provisiones técnicas a cubrir. Bienes y derechos aptos para la inversión de las provisiones técnicas. Titularidad, situación y valoración de las inversiones. Límites de diversificación y dispersión. Reglas de congruencia. Cobertura consolidada de provisiones técnicas.

Tema 30.—El margen de solvencia y el fondo de garantía (I). Concepto y fundamento. Obligación de disponer del margen de solvencia. El patrimonio propio no comprometido individual. El patrimonio propio no comprometido de los grupos consolidables de entidades aseguradoras.

Tema 31.—El margen de solvencia y el fondo de garantía (II). Cuantía mínima del margen de solvencia en los seguros distintos del seguro de vida. Cuantía mínima del margen de solvencia en los seguros de vida. El fondo de garantía: definición, cuantía mínima y composición.

Tema 32.—Contabilidad de las entidades aseguradoras (I). Estructura del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras. Principios contables. Las cuentas anuales: Normas de elaboración y contenido.

Tema 33.—Contabilidad de las entidades aseguradoras (II). Normas de valoración. Normas sobre el inmovilizado material e inversiones materiales. Inmovilizado inmaterial. Gastos de establecimiento. Gastos a distribuir en varios ejercicios. Valores negociables. Créditos y deudas.

Tema 34.—Contabilidad de las entidades aseguradoras (III). Normas de valoración sobre acciones y obligaciones propias. Inversiones por cuenta de tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión. Diferencias de cambio de moneda extranjera. Impuesto sobre el Valor Añadido. Provisiones para pensiones y obligaciones similares. Instrumentos derivados. Cesiones temporales de activos. Mercados regulados. Transacciones entre entidades de un grupo. Conversión de estados financieros en moneda extranjera. Libros y registros contables. Obligaciones contables y deberes de información.

Tema 35.—Deber de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas y la documentación estadístico contable consolidada. Legislación aplicable. Entidades que participan en el proceso de consolidación. Normas sobre formulación de las cuentas de los grupos consolidables de entidades aseguradoras. Métodos de consolidación.

Tema 36.—Régimen de participaciones significativas. Las cesiones de cartera. Las operaciones societarias: transformación, fusión, escisión y agrupación de entidades aseguradoras.

Tema 37.—La intervención de entidades aseguradoras. Revocación de la autorización administrativa. Causas y efectos. La disolución. El procedimiento administrativo de disolución.

Tema 38.—La liquidación de entidades aseguradoras. Medidas. Nombramiento, actuación y responsabilidad de los liquidadores. La liquidación administrativa. Normas generales. Beneficios de la liquidación. Procedimiento de liquidación.

Tema 39.—Las medidas de control especial. Concepto. Situaciones en las que se pueden adoptar. Clases de medidas. El procedimiento administrativo de adopción de medidas de control especial. Las medidas de garantía de la solvencia futura de las entidades aseguradoras.

Tema 40.—El régimen de infracciones y sanciones. Infracciones: clases. Sujetos infractores. Sanciones: clases, criterios de graduación y prescripción. El procedimiento sancionador.

Tema 41.—La Inspección de Seguros. El Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado. Procedimiento administrativo de supervisión por inspección: iniciación, desarrollo y terminación de las actuaciones inspectoras. El deber de secreto profesional. Ámbito territorial y contenido de las competencias de supervisión por inspección. Colaboración entre autoridades de supervisión.

Tema 42.—La actividad en régimen de derecho de establecimiento y en régimen de libre prestación de servicios en el Espacio Económico Europeo: entidades aseguradoras autorizadas. Normas aplicables. Especialidades.

Tema 43.—Mutualidades de previsión social. Concepto. Autorización administrativa. Cobertura y prestaciones. El régimen de ampliación de prestaciones. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas sobre las entidades aseguradoras.

Tema 44.—La protección del asegurado. Concepto. Clases. La protección administrativa. Ámbito de actuación. Procedimiento. Los departamentos de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades aseguradoras.

Tema 45.—El deber de información del asegurador. La publicidad de las entidades aseguradoras. Régimen de pólizas, bases técnicas y tarifas.

Tema 46.—La actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras. La actividad en España de entidades aseguradoras domiciliadas en otros países miembros del Espacio Económico Europeo. La actividad en España de entidades aseguradoras domiciliadas en terceros países. Régimen especial de las entidades aseguradoras suizas.

Tema 47.—El Consorcio de Compensación de Seguros: naturaleza jurídica, régimen jurídico y fines. Organización. Funciones: funciones privadas en el ámbito asegurador y funciones públicas. Régimen de funcionamiento. Régimen de personal y patrimonial.

Tema 48.—El Consorcio de Compensación de Seguros y la cobertura de los riesgos extraordinarios. El sistema español de cobertura: marco legal. Riesgos cubiertos. Obligación de aseguramiento. Daños indemnizables. Sumas aseguradas, franquicia y plazo de carencia. Recargos y primas del Consorcio de Compensación de Seguros y su recaudación.

Tema 49.—El Consorcio de Compensación de Seguros y otros seguros. Seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor. Seguro obligatorio de viajeros. Seguro obligatorio del cazador. Seguro de crédito a la exportación. Seguros agrarios combinados.

Tema 50.—La Ley de mediación en seguros privados. Antecedentes. Estructura. Ámbito material y subjetivo. Obligaciones generales de los mediadores. Clases de mediadores. Los agentes de seguros: delimitación subjetiva. El contrato de agencia. Régimen de actuación, obligaciones y responsabilidad. Registro de agentes.

Tema 51.—Los corredores de seguros y las corredurías de seguros. Régimen de autorización, actuación y revocación. Régimen de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea. El control administrativo de la mediación en seguros privados: competencia e inspección. Libros-Registro. Responsabilidad administrativa, infracciones y sanciones. Procedimiento, competencia y prescripción. Medidas de control especial.

Tema 52.—La previsión social complementaria. Instrumentos y objetivos. Seguridad social. Instituciones y elementos que conforman el sistema de planes y fondos de pensiones. Los planes de pensiones: antecedentes, naturaleza, clases, elementos personales y principios básicos. Las especificaciones del plan de pensiones.

Tema 53.—Régimen de contribuciones y prestaciones del sistema. Aportaciones. Contingencias. Prestaciones. Incompatibilidades del régimen de aportaciones y prestaciones. Régimen financiero especial para personas con discapacidad.

Tema 54.—Aspectos financieros y actuariales de los planes de pensiones. Derechos económicos. Revisión del plan. Terminación de los planes de pensiones.

Tema 55.—Planes de pensiones de empleo. Ámbito personal y promoción. La Comisión de Control de los planes de empleo. Desarrollo del plan de empleo.

Tema 56.—Los planes de pensiones de promoción conjunta del sistema de empleo. Los planes de pensiones individuales. Los planes de pensiones asociados.

Tema 57.—Los fondos de pensiones. Naturaleza. Clases. Promoción y constitución. Funcionamiento y disolución de los fondos de pensiones. Operaciones con planes de pensiones. Los fondos de pensiones de empleo. La inversión en fondos abiertos. La multiadscripción. Los fondos de pensiones personales.

Tema 58.—Régimen de inversiones de los fondos de pensiones. Principios generales. Inversiones aptas. Dispersión, diversificación y congruencia. Criterios de valoración. Inversión en fondos abiertos. La garantía externa en planes de aportación definida.

Tema 59.—Entidades gestoras de fondos de pensiones. Entidades depositarias de fondos de pensiones. Contratación de la gestión y el depósito de activos financieros de los fondos de pensiones.

Tema 60.—Régimen de ordenación y supervisión administrativa de fondos de pensiones. Las medidas de intervención administrativa. Infracciones y sanciones. Los registros administrativos. Obligaciones contables. Obligaciones de información. La publicidad de planes de pensiones.

Tema 61.—Instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores. Régimen general. Instrumentación a través de planes de pensiones. Instrumentación a través de seguros colectivos. Régimen especial de las entidades financieras. Previsión social complementaria del personal al servicio de las administraciones, entidades y empresas públicas.

Tema 62.—Fiscalidad de las entidades aseguradoras: Impuesto sobre sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido. El Impuesto sobre las primas de seguro. El recargo destinado a financiar las funciones de liquidación de entidades aseguradoras.

Tema 63.—Fiscalidad de las operaciones de seguro en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: hecho imponible, base imponible y reducciones. Fiscalidad de las operaciones de seguro en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: rentas sujetas, rentas exentas,

reducción en la base imponible. Tributación de las prestaciones. FISCALIDAD de los seguros en el Impuesto sobre el Patrimonio.

Tema 64.—Régimen fiscal de los planes y fondos de pensiones: régimen fiscal de los fondos de pensiones, régimen fiscal de las contribuciones empresariales, régimen fiscal de los partícipes y régimen fiscal de los beneficiarios. Régimen fiscal de las fórmulas alternativas para la cobertura de prestaciones análogas a las de los planes de pensiones: ámbito de aplicación, régimen fiscal de las contribuciones empresariales, régimen fiscal aplicable a los sujetos a los que se vinculen las contribuciones y régimen fiscal de los beneficiarios.

ANEXO III

Tribunal calificador

Presidente: Don Francisco José de Blas Cruz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Vocales:

Don Ricardo Alonso Soto, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Doña Ana de Vicente Merino, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Doña M.^a Teresa Suárez Cuendias, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Doña Carmen Méndez Fernández, del Cuerpo Superior de Insectores de Seguros del Estado.

Doña María José Sánchez-Andrade Fernández, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Doña Dolores Rodríguez Maroto, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don Carlos Cornejo Zahonero, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Secretario: Don Juan Carlos Araque Liébana, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Laura Pilar Duque Santamaría, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Vocales:

Don José Antonio Gonzalo Angulo, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Doña María Francisca Gómez-Jover Torregrosa, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Doña Mercedes Vega García, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Don Francisco Javier Alonso Frutos, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Don Bienvenido Pascual Encuentra, del Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria.

Don Ricardo Albert Martínez, Titulado Superior de Organismos Autónomos del MITYC.

Don Guillermo Martínez de Simón Santos, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Secretaria: Doña Miriam Blázquez Muñoz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» (Libre/Nuevo Ingreso) o «P» (Promoción Interna).

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Economía y Hacienda».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará el título académico que posea o esté en condición de poseer y que cumpla los requisitos de la base 4.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el grupo de materias por las que opta para la realización del primer ejercicio o la circunstancia de estar exento en este ejercicio; en el apartado B, se consignará el idioma elegido para la realización del tercer ejercicio.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,07 €.

Tendrán una bonificación del 50% del importe de la tasa los aspirantes de promoción interna de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18. Seis de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, siendo su cuantía 13,54 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-9091-51-0200234503 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Economía y Hacienda Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en copia de este Anexo)

PROCESO SELECTIVO.....
 Convocado por.....
 D/D^a.....
 Cargo.....
 Centro directivo o unidad administrativa.....
 CERTIFICO:Que D/D^a.

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
D.N.I.	Nº R.P.	CÓDIGO CUERPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (1)	

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en:

.....

Administración General del Estado (indíquese el Centro Directivo)Otros Órganos o Administraciones Públicas: (indíquese el Centro Directivo).....está incluido/a en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene acreditados los siguientes extremos:

Referidos a la fecha de publicación de la Convocatoria:

I Antigüedad: Nº de años de servicio ...(se consignará lo que corresponda según lo descrito en Anexo I)....

AÑOS

Referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Nº de años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo, según la Base 2.1..... de la convocatoria.

AÑOS

II Grado personal consolidado y formalizado (según apartadodel Anexo I de la convocatoria)

GRADO

III Nivel de complemento de destino.... (se consignará lo que corresponda según lo descrito en Anexo I)...

NIVEL

Y para que conste, expido la presente en,

(localidad, fecha, firma y sello)

(1) Especifíquese la letra que corresponda:

- | | |
|---|---|
| a) Servicio activo. | g) Excedencia voluntaria servicios en el sector público |
| b) Servicios especiales. | h) Excedencia voluntaria por interés particular. |
| c) Servicio en Comunidades Autónomas. | i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar. |
| d) Expectativa de destino. | j) Excedencia voluntaria incentivada. |
| e) Excedencia forzosa. | k) Suspensión de funciones. |
| f) Excedencia para el cuidado de hijos. | |

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA